

EN PRIMER PLANO

Espías en el paraíso (fiscal)



Juan Fernández-Armesto

Los espías no disfrutan de una buena reputación. Probablemente no sea culpa suya. Estoy seguro que la mayoría de las veces los servicios de inteligencia hacen bien su labor. El problema es que sus éxitos nunca trascienden. Los fracasos por el contrario son *vox populi*: en el caso del CNI de lo único que nos acordamos es de las escuchas al Rey, de la chapucera actuación en Vitoria o de las declaraciones públicas de un pintoresco ex espía en chancletas... ¡Pero no sabemos nada de los éxitos del CNI, que tener seguro que los ha tenido!

El servicio de espionaje alemán, el BND, ha querido mejorar su imagen pública. Para ello estuvo dispuesto a asumir un grave riesgo. Los hechos son conocidos: un empleado desleal del principal banco de Liechtenstein ofreció a los espías alemanes un CD con los datos de más de 1.000 inversores alemanes, que estaban defraudando sus impuestos. A cambio pidió nada menos que cinco millones de euros. Los espías aceptaron, consiguieron el dinero con cargo a los presupuestos del Ministerio de Hacienda, y entregaron la información al fiscal de Bochum. Éste ha procedido por delito fiscal contra los inversores —en su gran mayoría, ricos empresarios o directivos de grandes compañías—. El primero en caer ha sido Klaus Zumwinkel, el conocido (y brillante) presidente de la Deutsche Post. El fisco alemán cree haber hecho un buen negocio: a cambio de la mordida espera obtener unos ingresos adicionales de 300 a 400 millones de Euros.

Problemas

La actuación del servicio de espionaje alemán plantea al menos dos problemas jurídicos y otro político. El primer problema jurídico radica en que la función legal del BND (y para el caso la de cualquier otro servicio de inteligencia exterior) no consiste en buscar delincuentes fiscales, sino en garantizar la seguridad exterior. Y no parece que un banco en Liechtenstein (32.247 habitantes a julio de 2007) haya podido poner en peligro la seguridad exterior de toda una República Federal de Alemania. El

La actuación del espionaje alemán en Liechtenstein plantea al menos dos problemas jurídicos y uno político

BND se defiende alegando que en todo este proceso actuó simplemente como brazo ejecutor del Ministerio de Hacienda, que fue el que dio las instrucciones y puso el dinero.

El segundo problema es más agudo: el empleado infiel del banco de Liechtenstein cometió un delito, pues se apropió irregularmente del CD y violó el secreto bancario (que en Liechtenstein, como en todos los paraísos fiscales, está reforzado con graves sanciones penales). Los espías alemanes pagaron a un delincuente para que les entregara el fruto del delito. ¿Puede una prueba obtenida por un

procedimiento tan viciado ser utilizada para sustentar una querrela criminal? En EEUU la contestación parece que sería negativa: en los tribunales americanos se niega toda validez a las pruebas obtenidas mediante delito (pruebas que se conocen como "frutos del árbol envenenado"). En España, donde los jueces son hiper-garantistas en materia probatoria, es más que probable que, planteado un caso similar, la contestación fuera similar. En Alemania, por el contrario, la situación es menos clara: la admisión de la prueba queda a discreción del juez instructor, y parece que la práctica es poco formalista. Además, el fiscal está registrando los domicilios y los bancos de los sospechosos, buscando prueba adicional que pueda re-

partido liberal alemán, Ulrike Flach, ha tenido el valor de "rechazar categóricamente la forma de proceder". Los demás han aplaudido. Incluso el muy liberal *Financial Times* se despachó con un editorial alabando (por una vez) a los espías, apoyando el uso de sus servicios en la lucha contra el fraude y presagiando el final de los paraísos fiscales.

Se acabó la paciencia

¿Cómo se explica esto? Para mí, lo que ha ocurrido es que la opinión pública mundial ha perdido la paciencia con los paraísos fiscales. En un mundo globalizado, sin barreras al movimiento de capitales, no se pueden levantar barreras artificiales a la labor investigadora de



La canciller alemana, Angela Merkel. /Efe

emplazar al CD, si éste finalmente fuera rechazado.

Queda el problema político: ¿Es aceptable que un Estado de Derecho utilice sus servicios secretos, no para combatir a los enemigos exteriores, sino para descubrir a probos ciudadanos, cuyo único delito consiste en no haber pagado religiosamente sus impuestos? ¿Cómo puede el Estado exigir de sus ciudadanos que cumplan las leyes, cuando él mismo es cooperador necesario de un delincuente extranjero? ¿No estamos ante 1984 en 2008?

Yo esperaba que hubiera voces que se rebelaran contra la actuación del BND: la patronal alemana, el CDU (el partido de la derecha alemana), la prensa alemana o la internacional más favorable a la libre empresa... ¿Ha ocurrido? En absoluto. Únicamente una diputada del

Estados democráticos. Es un sinsentido que el fisco alemán pueda controlar hasta el último Pfennig (perdón, cent) depositado en una cuenta en Munich, pero sea incapaz de obtener información si el banco está situado en Vaduz, 100 kilómetros. más al sur. Además, las autoridades de Liechtenstein, con su Príncipe al frente, se han hecho especialmente odiosas. Con Andorra y Mónaco, Liechtenstein constituye el último reducto de los países oficialmente calificados como no colaboradores, es decir, paraísos 100% impenetrables. Liechtenstein incluso ha creado un tipo especial de sociedad, la famosa Anstalt, cuya opacidad es legendaria. Hasta hace muy poco ni las propias autoridades liechtensteinianas conocían el nombre del inversor final. Tras una reciente reforma legal —de la que se ha ufana-

do el primer ministro del Principado— las autoridades ahora están autorizadas a solicitar esta información. Pero sigue estando prohibido que la compartan con una autoridad extranjera. La opacidad sin embargo tiene un talón de Aquiles: la cuenta bancaria. El inversor se tiene que identificar cuando quiere disponer de los fondos depositados. El banco de Vaduz por lo tanto sabía quiénes eran los beneficiarios últimos de la Anstalt. Y esa información es la que le ha robado un empleado infiel, y ha vendido a los servicios de inteligencia alemanes. La opacidad se ha derrumbado como un castillo de naipes.

Hay otro aspecto que hace que los paraísos fiscales sean especialmente antipáticos: no sólo encubren delitos fiscales, sino que en muchas ocasiones son el instrumento ideal para encubrir ilícitos mucho más graves. Piénsese en Siemens, Parmalat, Enron, Ges-cartera, Banesto... El factor que les une es que los fondos ilícitos se canalizaron a través de paraísos fiscales.

Los paraísos fiscales no sólo encubren delitos fiscales sino que a menudo albergan ilícitos mucho más graves

En Alemania, además, llueve sobre mojado. La opinión pública está enrabiada con las altas remuneraciones que se otorgan los altos directivos alemanes (con Herr Wiedekind, el presidente de Porsche a la cabeza). Un país con profundos sentimientos sociales e igualitarios como es Alemania puede tolerar que los empresarios, que arriesgan su capital, se enriquezcan con las plusvalías de sus empresas; pero acepta con dificultad que los altos directivos, a fin de cuentas mandatarios de los accionistas, se fijen remuneraciones que no guardan relación alguna con la de los restantes ciudadanos. La canciller federal, Frau Merkel, ya ha lanzado varias advertencias públicas. Lo peor que le podría pasar a la clase dirigente alemana es que esos directivos ya criticados por sus altos emolumentos, hubieran traicionado su compromiso con la sociedad y hubieran defraudado los impuestos correspondientes. La opinión alemana tiene el convencimiento de que, en buena medida, esto es lo que ha ocurrido. Si así fuera, la presión para modificar la Ley, y poner trabas y límites a la remuneración de los altos directivos, crecería. Me da la impresión que Frau Merkel ni podría ni querría oponerse.

Entretanto, ¿qué estará haciendo el CNI? Seguro que habrá tomado buena nota del ejemplo alemán, y habrá mandado a un equipo de espías a nuestro Liechtenstein en los Pirineos. Al entrar en Andorra, los hombres del CNI se habrán cruzado con una riada de españoles precavidos, que retornaban aliviados del Principado tras haber liquidado apresuradamente sus inversiones irregulares. Sería bonito.

Expansión

Depósito Legal M-15572-1986
ISSN 1576-3323

GRUPO UNIDAD EDITORIAL

PRESIDENTA
CARMEN IGLESIASCONSEJERO DELEGADO
ANTONIO FERNÁNDEZ-GALIANODirector general de publicidad: Alejandro de Vicente
Directores generales: Luis Enriquez (Prensa); Jaime Gutiérrez-Colomer (Audiovisual); Koro Castellano (Internet); Julián Esteban (Operaciones)

Edita: Unidad Editorial, Información Económica S.L.U.

Director gerente: José Jesús López
Director de Publicidad: Pablo Sempere
Director de Marketing: Pedro IglesiasDIRECTOR GENERAL EDITORIAL
PEDRO J. RAMÍREZDIRECTOR
JESÚS MARTÍNEZ DE RIOJA VÁZQUEZ

DIRECTOR DE REDACCIÓN: Iñaki Garay

SUBDIRECTORES: Manuel del Pozo y Martí Saballs

Redactores Jefes: Mayte A. Ayuso, Pilar Cambra, Roberto Casado, Carlos Cuesta, Juan José Garrido, Augusto González-Besada, Francisco Oleo y José Orihuel (Cataluña)

Expansion.com Vicente Lozano Empresas Clara Ruiz de Gauna y Marta Fernández

Finanzas/Mercados Laura García y Gonzalo Fernández Economía Estela S. Mazo

Especiales María José Gómez-Serranillos Fotografía Rafael Martín

Andalucía Simón Onrubia Comunidad Valenciana Julia Brines Galicia Abeta Chas

C. Europea Ramón Rodríguez Lavín Nueva York Gemma Martínez

Londres Roberto Casado

MADRID: 28033. Avenida de San Luis, 25-27, 1.ª planta. Tel. 91 443 50 00. Expansion.com 902 99 61 11. BARCELONA: 08017. Avda. Diagonal, 640. Edif. 3-4.ª planta. Tel. 93 227 67 00. Telefax 93 227 67 61. BILBAO: 48013. Camino Capuchinos de Basurto, 2. Tel. 94 473 91 50. Telefax 94 473 91 64. VALENCIA: 46004. Pasaje Doctor Serra, 1, 2.ª. pta. 5. Tel. 96 351 77 76. Fax 96 351 81 01. SEVILLA: 41011. República Argentina, 25. 9.ª planta. Tel. 95 499 14 40. Fax 95 427 25 01. VIGO: 36202. López de Neira, 3, 3.ª. Oficina 303. Tel. 986 22 79 33. Telefax 986 43 81 99. BRUSELAS: Bd. Charlemagne, 46. 1000 Bruselas. Tel. (32) 231 1932. Fax (32) 2309303. NUEVA YORK: 1330. Avenue of the Americas, 8.ª New York, NY 10019. Tel. (1212) 641 65 96. Fax (212) 641 65 97. LONDRES: Financial Times. Number One Southwark Bridge. London SE1 9HL. Tel. 44 20 78733369. Fax 44 20 78733731.

PUBLICIDAD: JEFE DE PUBLICIDAD: Jaime Sánchez. Tel. 91 443 56 24. COORDINACIÓN: Esteban Garrido. Tel. 91 443 52 58. Fax 91 443 56 47. MADRID: Avenida de San Luis, 25-27, 1.ª planta. 28033 Madrid. Tel. 91 443 65 12. BARCELONA: Jefe de Publicidad: Alicia Montesgudo. Avda. Diagonal, 640. Edif. 3-4.ª planta. 08017 Barcelona. Tel. 93 227 67 11. Fax 93 227 67 62. BILBAO: Juan Luis González Anduiza. Camino Capuchinos de Basurto, 2. 48013 Bilbao. Tel. 94 473 91 02. Fax 94 473 91 56. VALENCIA: José Vicente Sánchez Beato. Pasaje Dr. Serra, 1, 2.ª. pta. 5. 46004 Valencia. Tel. 96 351 77 76. Fax 96 351 81 01. ANDALUCÍA: Silvia Torres. Avda. República Argentina, 25, 9.ª B. 41011 Sevilla. Tel. 95 499 14 40. Fax 95 427 25 01. A CORUÑA: Miguel Vizu. C/ Juana de Vega, n.º 10 bis-5.ª planta. 15003 A Coruña. Tel. 981 20 85 37. Fax 981 22 84 59. VIGO: Manuel Carrera. C/ López de Neira, 3, pl. 3, ofc. 303. 36202 Vigo. Tel. 986 22 91 28. Fax 986 43 81 99. ZARAGOZA: Álvaro Cardemil. Avda. Pablo Gargallo, 100. 50006 Zaragoza. Tel. 976 40 50 53.

COMERCIAL: SUSCRIPCIONES: Avenida de San Luis, 25-27, 1.ª planta. 28033 Madrid. Tel. 902 99 61 00. Fax 901 022 220. EJEMPLARES ATRASADOS CDA. Tel. 902 50 54 86. Fax 91 208 93 31. CIRCULACIÓN: SEVILLA Polígono Industrial La Palmera, Parcela 3. Carretera Madrid-Cádiz, km. 550. 41700 Dos Hermanas (Sevilla). BARCELONA Avda. Diagonal, 640. Edif. 3-4.ª planta.

RESÚMENES DE PRENSA. Empresas autorizadas por EXPANSIÓN (artículo 32.1, Ley 23/2006): Acceso, My News, Vocento Media Trader y Factiva.

IMPRIME: REPRINT IMPRESIÓN, S.L. Tel. 91 692 73 20. Fax 91 692 13 74

DIFUSIÓN CONTROLADA POR